

PARA: Equipo de alto liderazgo, organizaciones de apoyo escolar, superintendentes comunales, Superintendente del Distrito 75, Superintendente de escuelas secundarias y programas no convencionales, directores ejecutivos del Centro de Servicios Integrados, directores, Presidente del Consejo de padres asesores del Canciller (CPAC), Presidenta de la Federación Unida de Maestros (UFT), Presidente del Consejo de supervisores y administradores escolares (CSA)

DE: Kathleen Grimm
Vicecanciller de Finanzas y Administración

ASUNTO: Semana de puertas abiertas y reuniones de padres y maestros para 2009-2010

FECHA: 16 de junio de 2009

1. SEMANA DE PUERTAS ABIERTAS

La semana de puertas abiertas se llevará a cabo durante la semana del 15 al 21 de noviembre. La temática a tratar será “Escuelas públicas excelentes: un derecho básico y nuestra responsabilidad”. Éste es el momento de reforzar las relaciones entre los padres y la escuela las cuales conducirán a la alianza dinámica que es necesaria para asegurar el éxito educativo de cada estudiante. Las escuelas deben proporcionarles a los estudiantes y padres programas y reuniones estimulantes así como materiales y exposiciones que les animen a realizar visitas en todos los niveles.

Desde mayo de 2009, un importante recurso adicional para las familias, ARIS Parent Link (APL, por sus siglas en inglés), estará disponible en toda la ciudad. Incluye la información individual del estudiante sobre su asistencia, certificados de estudios, resultados en el examen estatal y evaluaciones periódicas. Las escuelas deben apoyar a los padres para que puedan acceder este valioso recurso, animándolos a ingresar y revisar la información de rendimiento de su hijo antes de las reuniones de padres y maestros. En caso que el uso de una computadora sea posible, las escuelas también deben considerar la estructura de las reuniones de padres y maestros para revisar la información de APL directamente por Internet. APL le puede proporcionar un marco común para una conversación informada entre padres y maestros.

Todo el personal escolar debe colaborar activamente para incentivar la participación de los padres en todas las actividades relacionadas con la escuela y para hacer que las escuelas sean un entorno abierto a todos los padres. El personal trabajará con los representantes de la familia del Distrito y los directores municipales de la Oficina para la Participación y Representación Familiar (OFEA, por sus siglas en inglés) para establecer procedimientos para las visitas de los padres en las aulas e incluir dichos procedimientos en los avisos para el hogar. Todos los avisos deben traducirse al idioma hablado en el hogar de los padres para garantizar más participación.

2. REUNIONES DE PADRES Y MAESTROS

Las reuniones de padres y maestros enumeradas en este comunicado no deben usarse para limitar el número de reuniones de padres y maestros destinadas a tratar otros temas. Además de las reuniones de padres y maestros enumeradas, el uso de las reuniones de grado, clase, orientación e individuales, incluyendo las reuniones del Programa de educación individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) para los estudiantes de educación especial entre los padres y el personal escolar, son excelentes prácticas que deben animarse a lo largo del año escolar.

Las escuelas no deben desviarse de las fechas de la ciudad para las reuniones por la tarde enumeradas a continuación para no interferir con otros programas de excursiones escolares o con otros servicios de transporte escolar u otros programas en el calendario. Si ciertos padres tienen dificultades con la fecha u hora, se les debe recomendar que programen una reunión de padres y maestros a una hora que sea conveniente para ambos. No se permitirá la programación de medias jornadas adicionales para las reuniones de padres y maestros, con el objeto de garantizar el máximo uso del tiempo de enseñanza disponible. Hay una asamblea de padres y

maestros programada por la tarde cada mes de septiembre para todo nivel escolar y el asistir a dicha asamblea sirve como requisito para cumplir con los 180 días de clases impuestos por el estado. Con el propósito para los informes de asistencia del periodo (PAR, por sus siglas en inglés), todos los días programados para las asambleas de padres y maestros deberían contar como días de instrucción académica.

3. FECHAS PARA LAS REUNIONES DE PADRES Y MAESTROS DE 2009-2010

POR LA NOCHE*

POR LA TARDE

ESCUELAS PRIMARIAS, OTOÑO DE 2009

*Lunes 9 de noviembre de 2009, por la noche	Martes 10 de noviembre de 2009, por la tarde
---	--

ESCUELAS PRIMARIAS, PRIMAVERA DE 2010

*Lunes 15 de marzo de 2010, por la noche	Martes 16 de marzo de 2010, por la tarde
--	--

ESCUELAS INTERMEDIAS Y SECUNDARIAS JUNIOR, OTOÑO DE 2009

*Lunes 16 de noviembre de 2009, por la noche	Martes 17 de noviembre de 2009, por la tarde
--	--

ESCUELAS INTERMEDIAS Y SECUNDARIAS JUNIOR, PRIMAVERA DE 2010

*Miércoles 24 de febrero de 2010, por la noche	Jueves 25 de febrero de 2010, por la tarde
--	--

ESCUELAS SECUNDARIAS, OTOÑO DE 2009

*Jueves 29 de octubre de 2009, por la noche	Viernes 30 de octubre de 2009, por la tarde
---	---

ESCUELAS SECUNDARIAS, PRIMAVERA DE 2010

*Jueves 18 de marzo de 2010, por la noche	Viernes 19 de marzo de 2010, por la tarde
---	---

**PROGRAMAS ESCOLARES DEL DISTRITO 75, OTOÑO DE 2009

*Miércoles 4 de noviembre de 2009, por la noche	Jueves 5 de noviembre de 2009, por la tarde
---	---

**PROGRAMAS ESCOLARES DEL DISTRITO 75, PRIMAVERA DE 2010

*Lunes 22 de marzo de 2010, por la noche	Martes 23 de marzo de 2010, por la tarde
--	--

* Las escuelas pueden elegir fechas diferentes a las antes mencionadas para las reuniones por la noche. La fecha y hora elegidas deben ser conducentes para la participación de los padres, por lo tanto, las reuniones no deben empezar antes de las 5:30 p.m. para acomodarse al horario de trabajo de la mayoría de los padres; además, la información debe estar archivada. Los padres deben recibir un aviso por anticipado de al menos cuatro semanas. De ser necesario, los avisos deben traducirse a los idiomas que representan la población escolar. Todas las fechas por la tarde no deben reprogramarse. También se debe tener en cuenta que se requiere un período de dos horas y media para las reuniones por la noche. A los directores se les recuerda solicitar la presencia de los servicios de seguridad al menos una semana antes de las reuniones por la noche. Para los programas de media jornada de prejardín de infantes en las sedes de las escuelas públicas, vea la sección 6 a continuación.

** Los programas escolares del Distrito 75 ubicados en una escuela que no se encuentra en el Distrito 75 deben respetar las fechas de las reuniones de padres y maestros por la tarde y por la noche de sus respectivos niveles de enseñanza de acuerdo a lo indicado arriba. Las organizaciones de escuelas con clases autónomas del Distrito 75 deben respetar las fechas de las reuniones de padres y maestros por la tarde y noche asignadas para los programas escolares del Distrito 75 (vea más arriba).

Además tenga en cuenta: Las escuelas que incluyen grados con más de un nivel de enseñanza (escuela primaria, intermedia, secundaria) deben tener uno de los conjuntos de fechas ya seleccionado en su calendario, antes del inicio del año escolar 2009-2010.

4. CANCELACIÓN DE ACTIVIDADES POR LAS NOCHES DEL JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2009 Y EL JUEVES 18 de marzo de 2010

Las actividades de Educación Continua y para Adultos se cancelarán en las escuelas donde se celebren las reuniones por la noche.

5. PROCEDIMIENTOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS REUNIONES POR LA TARDE

Se dedican dos horas de tiempo de clases para las entrevistas de las reuniones de padres y maestros por la tarde. Los estudiantes suelen salir de la escuela para darle cabida a este período de dos horas. Los estudiantes que asisten a las clases habituales deben recibir servicios de transporte escolar de acuerdo a sus horarios de salida. La salida de los estudiantes debe ser tres horas antes de que lo que hubiera sido la hora de salida habitual para dicha jornada. Se deben hacer los arreglos necesarios para planificar los cambios de transporte, los horarios de almuerzo y el envío de la información a los padres.

6. PROGRAMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREJARDÍN DE INFANTES DE MEDIA JORNADA EN LAS SEDES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

Las sesiones del período de otoño y primavera deben tener la misma duración para todos los estudiantes. Durante el período de otoño, en la fecha por la tarde de la escuela primaria, los alumnos de pre jardín que asisten a la escuela por la mañana (programa AM) deben asistir a la sesión matutina mientras que los alumnos de pre jardín que asisten por la tarde (programa PM) no deben asistir a la escuela ese día. Durante el período de primavera, en la fecha por la tarde de la escuela primaria, los alumnos de pre jardín que asisten a la escuela por la tarde (programa PM) deben asistir a la sesión matutina mientras que los alumnos de pre jardín que asisten por la mañana (programa AM) no deben asistir a la escuela ese día.

7. INFORME DE LAS REUNIONES DE PADRES Y MAESTROS DE 2009-2010

En el formulario adjunto, los directores deben enviarle la siguiente información a Darlene Sanchez (dsanche2@schools.nyc.gov) en la Oficina para la Participación y Representación Familiar (OFEA, por sus siglas en inglés):

- 7.1 Número de padres que asistieron a las reuniones de otoño por la tarde.
- 7.2 Número de padres que asistieron a las reuniones de otoño por la noche.
- 7.3 Número de padres que asistieron a las reuniones de primavera por la tarde.
- 7.4 Número de padres que asistieron a las reuniones de primavera por la noche.
- 7.5 Número de boletines de calificaciones distribuidos a los padres antes de la fecha de la reunión de padres y maestros en el otoño.
- 7.6 Número de boletines de calificaciones distribuidos a los padres antes de la fecha de la reunión de padres y maestros en la primavera.
- 7.7 Número de boletines de calificaciones distribuidos a los padres en la fecha de la reunión de padres y maestros en el otoño y la primavera.

La Oficina para la Participación y Representación Familiar (OFEA) debe recibir la información correspondiente al período de otoño por parte de los directores a más tardar **el viernes 11 de diciembre de 2009** y la información del período de primavera a más tardar **el viernes 7 de mayo de 2010**. La información se mantendrá en los archivos.

Para consultas referentes a:

- Transporte de los estudiantes de pre jardín de infantes, las escuelas deben llamar al 718-482-3800. Para otras preguntas acerca del transporte estudiantil, las escuelas deben llamar al 718-392-8855.
- Los temas relacionados con informes sobre las salidas e informes de asistencias del período (PAR), el personal de asistencia y los secretarios de expedientes deben comunicarse con su contacto en la oficina PAR.
- Comunicarse mejor con un padre o una madre que no habla inglés o con un dominio limitado del inglés, el personal escolar debe llamar a la Unidad de Servicios de Traducción e Interpretación del Departamento de Educación (DOE, por sus siglas en inglés) al 718-752-7373 ext. 4, para los servicios de interpretación telefónica durante las reuniones de padres y maestros por la tarde y noche. Estos servicios estarán disponibles hasta las 8:30 p.m. durante los días de las reuniones por la noche.
- Cualquier otra pregunta acerca de este memorando debe comunicarse con la Oficina para la Participación y Representación Familiar (OFEA) llamando al (212) 374-2323.